La Victoria Valle, Mayo de 2025

Señor
MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Respetado Doctor,

Yo, **DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO**, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, me permito poner a disposición, propuesta para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE"**

1. PLAN DE EJECUCIÓN

A. Apoyo en la estructuración del Plan de Acción de la **POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA.**

B. Hacer seguimiento a la política pública de seguridad alimentaria, implementada por la secretaría de Desarrollo Social

C. Apoyo en la implementación de campañas virtuales y radiales de educación alimentaria; así mismo definir planes y estrategias que puedan implementarse en el municipio.

D. Asistir a reuniones en representación del municipio, programadas por la secretaria del departamento, y/o eventos programados desde la coordinación de la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutrición SAN.

E. Apoyo y acompañamiento para el seguimiento de la Ruta Integral de la Desnutrición Aguda en niños menores de 5 años en el municipio de La Victoria.

F. Apoyo en la identificación y captación de niños y niñas con desnutrición a través de la Búsqueda Activa Institucional. En el caso de captarse casos de desnutrición, realizar seguimiento a la atención de los niños y niñas identificados con diagnóstico de Desnutrición.

G. Apoyo en la convocatoria y realización del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria **(COMUSAN).**

H. En el caso de existir casos de desnutrición, apoyar el acompañamiento del seguimiento a casos de desnutrición, apoyar la recuperación y evitar recaídas. Por medio de verificar la entrega de FTLC a los menores de 6-59 meses de edad sin complicaciones y la entrega de F-75 a los menores de 0-59 meses de edad.

I. Apoyar la asistencia técnica a las IPS y EAPB en relación con los Lineamientos y responsabilidades de acuerdo a la resolución N. 2350 de 2020

J. Las demás asignadas por la ley o delegue el supervisor acorde con la naturaleza del cargo, área de desempeño y la necesidad del servicio.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será **HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025** contados a partir de la fecha en la cual, se suscriba por las partes, ante la plataforma electrónica de **SECOP II**, acta de inicio del contrato.

3. VALOR TOTAL: CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($5.237.500,00) M/CTE

4. DE LOS FORMALISMOS LEGALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

- Manifiesto que, a la fecha, me encuentro a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y Salud -SGSSS.

- Declaro que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de Servicios con Administración Pública alguna.

La vigencia de la presente Propuesta es de treinta días (30) calendario.

Atentamente,

DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO

C.C. N° 1.114.211.549 lugar de expedición La Victoria Valle
Cel. 3222584470
CARRERA 6 # 15-75

Firma 